

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS CON EL CARÁCTER DE UNIVERSAL DE CRICSA S.A.

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a los treinta y un días del mes de Marzo del año 2017, a las nueve horas de la mañana, en el domicilio de la Compañía situado en Calle Pública F1 Vía Km 34 Guayaquil-Salinas, se reúnen los señores José Ciro Aleívar Alava, accionista y propietario de cuarenta acciones ordinarias, nominativas y pagadas de estas el 100%, de un 1.00 dólares de los Estados Unidos cada una, todo lo cual representa **cuarenta 00/100 dólares**; Jessica Cecilia Aleívar Núñez, accionista y propietario de **diecientas acciones ordinarias, nominativa y pagadas de estas el 100.00%, de un 1.00 dólares de los Estados Unidos cada una, todo lo cual representa diecientos 00/100 dólares**; José Iván Navia Arcos, accionista y propietario de quinientas sesenta acciones ordinarias, nominativas y pagadas de estas el 100%, de un 1.00 dólares de los Estados Unidos cada una, todo lo cual representa **quinientos sesenta 00/100 dólares** se instala en Junta General de Accionistas. Por encontrarse reunido el total del capital social de la compañía, resuelve constituirse en Junta General Ordinaria con el carácter de Universal, de Junta de Accionistas, bajo la dirección de su Gerente General Jessica Cecilia Aleívar Núñez y José Iván Navia Arcos **quien actúa como Secretario, para tratar el siguiente orden del día:**

PRIMERO.- Constatación del Quórum.-

SEGUNDO.- Conocer, Revisar y aprobar los Estados Financieros de CRICSA S.A. correspondiente al ejercicio económico del 2016.

1) Revisión y Aprobación de los Estados Financieros correspondientes al periodo 2016, siendo estos:

- Estado De Situación Financiera (Balance General 2016)
- Estados de Resultado Integral
- Estado de Flujo de Efectivo
- Estado de Cambios en el Patrimonio.
- Notas a los Estados Financieros

TERCERO.- Decidir sobre el tratamiento y destino de las utilidades o pérdidas del Ejercicio Económico Contable 2016.

CUARTO.- Designación del Comisario para el periodo 2017.

QUINTO.- Aprobación del Pago de Utilidades a los trabajadores de CRICSA S.A., correspondientes al periodo 2016. Esto en caso de que la Empresa refleje en sus Estados Financieros Utilidad.

Primera.- Constatación de Quórum.- El Gerente General dispone que por la Secretaría se constate el quórum reglamentario.- El suscrito Secretario informa que una vez enlistada la nómina de Accionistas, se encuentra presente todo el capital social de la **COMPAÑÍA CRICSA S.A.**

Segunda.- Toma la palabra El Accionista Jessica Cecilia Aleívar Núñez, y dispone que el Secretario tome nota de lo que se diga. Acto seguido se procede a informar sobre el contenido de los Estados Financieros de CRICSA S.A. correspondientes al 2016, una vez leído y revisados los Estados Financieros: Balance General y Estados de Resultados, Estado de Flujo de Efectivo, Estado de Cambios en el Patrimonio y Notas a los Estados Financieros, por votación unánime se decide **APROBARLOS.**

Tercera.- Una vez aprobado los Estados Financieros de CRICSA S.A. Correspondientes al 2016, toma la palabra el accionista Jessica Cecilia Alcivar Núñez, el cual indica que durante el periodo 2016 se registró una Utilidad del Ejercicio de US\$ 40.863,76. Este producto de la venta del Inmueble, tributariamente éste ingreso no es objeto de Impuesto a la Renta. Deducido éste valor de la Utilidad del Ejercicio, tenemos una Pérdida Real del Ejercicio de US\$ 23.546,94.

Utilidad del Ejercicio	\$34.273,56
(-) Utilidad en Venta de Inmueble exento de I.Renta	-\$57.820,50
Pérdida real del Ejercicio	<u><u>-\$23.546,94</u></u>

Acto seguido esta situación es analizada por todos los accionistas, los cuales por votación unánime se decide Aceptar y Aprobar lo expresado por el accionista Jessica Cecilia Alcivar Núñez.

Cuarto.- El accionista Jessica Cecilia Alcivar Núñez propone como Comisario del 2017 al Sr. Victor Bastidas Rambay con C.I. 0915656920. Acto seguido esta situación es analizada por todos los accionistas, los cuales por votación unánime se decide Aceptar y Aprobar.

No habiendo otro asunto que tratar se concede un receso de diez minutos para la elaboración de la presente ACTA.- Reinstalada la Sesión con la asistencia del total del capital social, dispone que el Secretario de lectura a la presente Acta, la misma que es aprobada por UNANIMIDAD y sin modificación alguna, con lo cual se declara concluida la sesión de JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE CARÁCTER UNIVERSAL, cuando son las doce horas cincuenta y cinco minutos.- Para constancia de todo lo actuado firman en unidad de Acto los concurrentes.-


Jessica Cecilia Alcivar Núñez
CC. 0911135994
Accionista de CRICSA S.A.


José Ciro Alcivar Alava
CC. 0900181405
Accionista de CRICSA S.A.


José Iván Navia Arcos
CC. 1303385841
Accionista de CRICSA S.A.


José Iván Navia Arcos
Secretario Ad-hoc